



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 057/2007  
Ordinario**

**Fecha:** *Martes, 23/10/2007*  
**Hora:** *8:30 a.m.*  
**Lugar:** *Salón de Sesiones  
Edificio Administrativo*

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU.039/2007 hasta la CU.042/2007.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración de Reforma Constitucional.
4. Consideración de informe de la Consultoría Jurídica sobre situación actual de comodatos y fundaciones de la UNET.
5. Consideración del caso del profesor Rubén Rivas.
6. Consideración de la aplicación de la cláusula 67 del Acta Convenio UNET-APUNET
7. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador.
8. Consideración de modificación del comodato con "Caipa - Táchira".
9. Consideración de creación del fondo de contingencia en un todo con la cláusula 83 del Acta Convenio UNET-APUNET.
10. Consideración de Incorporación del Presidente del Consejo Superior como invitado permanente a las sesiones del Consejo Universitario.
11. Consideración de renuncia de la psicólogo Milena Vizcaino al cargo No. 50 del ingreso de personal académico según Resolución No. 050/2007.
12. Consideración de las modificaciones presupuestarias de fondo Nros. 18/2007 del Rectorado, y 41/2007 del Decanato de Investigación.
13. Consideración de la modificación presupuestaria de fondo No. 36/2007.
14. Consideración de permiso especial no remunerado solicitado por el funcionario Ing. Carlos Alberto Báez Ortiz.
15. Consideración de renovación de contrato del personal académico.
16. Consideración de salida del país de personal académico.
17. Puntos varios.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**1. Consideración de las Actas de las sesiones CU.039/2007 hasta la CU.042/2007.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario Nos. CU. 039/2007 hasta la CU. 042/2007; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

**2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

**3. Consideración de Reforma Constitucional.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó nombrar una comisión que presente una propuesta en la próxima sesión ordinaria; la misma quedó conformada por:

- |   |                              |             |
|---|------------------------------|-------------|
| • Vicerrector Académico                     | Prof. Carlos Chacón Labrador | Coordinador |
| • Vicerrector Administrativo                | Prof. Martín Paz Pellicani   | Miembro     |
| • Secretario                                | Dr. Oscar Alí Medina H.      | Miembro     |
| • Decano de Extensión                       | Prof. Benito Marcano         | Miembro     |
| • Representante del Ministerio de Educación | Prof. Feijoo Colomine        | Miembro     |
| • Representante Estudiantil                 |                              | Miembro     |
| • Representante Profesoral                  |                              | Miembro     |
| • Representante de la AEAUNET               |                              | Miembro     |
| • Representante de la APUNET                |                              | Miembro     |

En este punto se suspendió el Consejo.



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Oscar Alí Medina Hernández  
Secretario

LCCD/mb